

la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en reunión celebrada el día 17 de agosto de 2009, comunica la autorización del los siguiente curso:

Título del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Entidad organizadora: ASAJA-CANTABRIA.

Dirección: C/Castilla, 13 - Santander.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.

Nivel de capacitación: Básico.

Contenido general:

1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.

2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.

3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.

4.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.

5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.

6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.

7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.

8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.

9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.

11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.

12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

13.- Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.

14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

15.- Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

Numero de alumnos: 15.

Numero de horas lectivas: 25.

Condiciones de inscripción: Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003. Inscripción gratuita. Para la inscripción, los interesados deberán ponerse en contacto con la entidad organizadora.

Lugares y fechas de realización: Salón de Actos de AGROCANTABRIA en Renedo de Piélagos, del 7 al 14 de septiembre de 2009.

Santander, agosto de 2009.-El presidente de la Comisión, Benito Fernández Rodríguez-Arango.

09/12760

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente

*Resolución de 20 de agosto de 2009 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones para el proceso de admisión y desarrollo del curso de preparación de la parte común de la prueba para el acceso a la Formación Profesional de Grado Superior, para el curso 2009-2010.*

El artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación regula las condiciones de acceso a los Ciclos Formativos y, en su apartado 5, establece que, las Administraciones Educativas podrán programar y ofertar

cursos destinados a la preparación de las pruebas para el acceso a la Formación Profesional de grado medio y superior, destinado, en este último caso, a quienes estuvieren en posesión del título de Técnico, añadiendo que, las calificaciones obtenidas en estos cursos deberán ser tenidas en cuenta en la nota final de la respectiva prueba de acceso.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, indica en su artículo 24.3 que, la prueba de acceso a la Formación Profesional de grado superior constará de una parte común y una parte específica, debiendo acreditar la parte común la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de Formación Profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita, para lo cual versará sobre las materias más instrumentales de Bachillerato. Además, el artículo 25 determina que, las Administraciones educativas regularán la exención de la parte de la prueba que proceda, para quienes hayan superado un ciclo formativo de grado medio. Así mismo, el artículo 27.2 establece la ponderación de la nota de dicho curso, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso.

Siendo conocedores de lo importante que es para los ciudadanos, y para la sociedad en general, el progreso en la formación y en la cualificación profesional, se considera necesario poner a disposición de los ciudadanos que estén en posesión del título de Técnico y deseen progresar profesional y académicamente cursando un ciclo formativo de grado superior, el citado curso en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y a los efectos de regular el curso de preparación de la parte común de la prueba de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado superior por parte de quienes estén en posesión del título de Técnico,

### RESUELVO

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto establecer el proceso de admisión y matriculación del curso de preparación de la parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, durante el curso académico 2009-2010, así como dictar las instrucciones necesarias para su desarrollo.

Segundo. Requisitos de los destinatarios.

El curso de preparación de la parte común de la prueba de acceso está destinado a las personas que tengan como mínimo 19 años o vayan a cumplirlos en el 2010. En el caso de que posean el título de Técnico, la edad mínima será de 18 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año 2010.

Tercero. Calendario de solicitud de admisión y matrícula.

1. La solicitud de admisión se realizará del 1 al 11 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el centro publicará en el tablón de anuncios del centro las listas provisionales de admitidos y no admitidos el día 17 de septiembre, ordenadas en función de los criterios de prioridad establecidos en estas instrucciones.

3. Contra esta lista provisional podrá presentarse reclamación en los tres días hábiles siguientes a la publicación de la misma. Estas reclamaciones serán resueltas por el Consejo Escolar del centro educativo antes del 22 de septiembre.

4. Resueltas las posibles reclamaciones la lista definitiva de admitidos será publicada el día 25 de septiembre. Contra esta lista definitiva podrá presentarse reclamación

ante la Dirección General de Coordinación y Política Educativa.

5. El plazo de matrícula será del 25 al 30 de septiembre, ambos inclusive. Una vez formalizada la matrícula, los alumnos tendrán los mismos derechos y deberes que el resto de alumnos del centro educativo, incluido el seguro escolar si son menores de 28 años.

6. Los centros docentes podrán admitir nuevas solicitudes de acuerdo al orden de presentación de las mismas hasta el 31 de octubre de 2009 mientras existan vacantes en los grupos autorizados.

#### Cuarta. Solicitud de admisión.

1. Cada alumno podrá presentar solo una solicitud de admisión en el centro en el que desee ser realizar el curso. En dicha solicitud se harán constar por orden de preferencia todos los centros solicitados, para el caso de no haber plazas disponibles en el centro pedido en primer lugar.

2. Con carácter general para efectuar la inscripción en el curso preparatorio de la parte común de la prueba de acceso, se deberá presentar:

a) Impreso de solicitud según modelo normalizado que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

b) Fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte.

c) Para establecer la prioridad de las inscripciones, se podrá presentar:

– Fotocopia compulsada del Título de Técnico o Certificación académica oficial que acredite la superación del ciclo formativo de grado medio..

3. La solicitud se presentará en los centros educativos de la Consejería de Educación autorizados a impartir este curso.

#### Quinto. Criterios de prioridad y admisión.

1. Cuando el número de plazas ofertadas en el curso preparatorio sea igual o superior al número de solicitudes presentadas en el centro, serán admitidos todos los solicitantes.

2. Cuando el número de solicitudes sea superior al número de plazas ofertadas, el centro elaborará la lista de admitidos y excluidos de acuerdo con los siguientes criterios de prioridad aplicados según el orden que se indica:

1º.- Solicitantes con el título de Técnico, por haber superado un ciclo formativo de grado medio, ordenados según los siguientes criterios:

1. La fecha de finalización del ciclo formativo de grado medio, ordenados de la más reciente a la más antigua.

2. En caso de empate en el supuesto anterior, se ordenarán las solicitudes por la nota media del ciclo formativo de grado medio cursado en orden decreciente.

3. Si persistiera la situación de empate entre solicitantes, el desempate se realizará mediante sorteo público efectuado en reunión del Consejo Escolar del Centro

2º.- Resto de solicitudes, ordenadas según la fecha de entrega de la solicitud. Si persistiera la situación de empate entre solicitantes, el desempate se realizará mediante sorteo público efectuado en reunión del Consejo Escolar del Centro.

3. La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente adjudicará plaza a los solicitantes que no hayan sido admitidos en el centro escogido en primera opción, si quedara vacante en algún otro centro. Para ello, el día 22 de septiembre los centros enviarán a la Dirección General de Formación Profesional el número de vacantes y/o la lista de solicitantes que no han obtenido plaza, ordenada según los criterios anteriores.

#### Sexto. Grupos de alumnos.

1. Los centros que imparten el curso, constituirán los grupos de alumnos que tengan autorizados.

2. El número máximo de alumnos por grupo será de 30 personas.

3. El número mínimo de alumnos por grupo será de 15 personas.

4. La Dirección General de Coordinación y Política Educativa, en función del número de solicitudes, podrá autorizar que se constituyan más grupos en los centros autorizados a impartir el curso, así como modificar el número mínimo y máximo de alumnos por grupo.

5. Si durante las dos primeras semanas del curso el alumno no acude a las actividades lectivas, será dado de baja de oficio y su plaza será adjudicada, es su caso al siguiente solicitante de las lista. Para ello, el centro comunicará por carta certificada esta situación al alumno, para que en el plazo de tres días presente las alegaciones que considere oportunas. Pasado dicho plazo sin haber presentado alegaciones o si estas no estuvieran suficientemente acreditadas a juicio del director del centro, se procederá a su baja de oficio.

6. Si durante el primer mes del curso hay una ausencia a la clases mayor del 50 % de las horas, el alumno será dado de baja de oficio y su plaza será adjudicada, es su caso al siguiente solicitante de las lista. Para ello, el centro comunicará por carta certificada esta situación al alumno, para que en el plazo de tres días presente las alegaciones que considere oportunas. Pasado dicho plazo sin haber presentado alegaciones o si estas no estuvieran suficientemente acreditadas a juicio del director del centro, se procederá a su baja de oficio.

#### Séptimo. Duración y organización del curso.

1. El curso de preparación de la parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior comenzará el 1 de octubre de 2009, finalizará el 7 de junio de 2010 y se desarrollará preferentemente en horario vespertino.

2. El curso de preparación de la parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, comprende las siguientes materias:

– Lengua castellana y Literatura

– Inglés

– Matemáticas o Historia.

3. El curso tendrá una duración mínima de 360 horas. La carga horaria de cada materia será de 4 horas semanales.

#### Octava. Currículo y programación.

Los departamentos didácticos del centro realizarán la programación didáctica de cada una de las materias del curso que les correspondan, que se incluirá en la Programación General de centro, tomándose como referencia los aspectos curriculares indicados en el Anexo II.

Las programaciones didácticas se adaptarán a las características de los alumnos, a la asignación horaria de las materias y a las peculiaridades de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

#### Noveno. Evaluación y calificación.

1. La evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias del programa, teniendo lugar tres sesiones de evaluación.

2. La calificación de cada materia será numérica, de 0 a 10, sin decimales.

3. La calificación final del curso se calculará para todos los alumnos evaluados y será la media aritmética de las materias cursadas, independientemente de la puntuación obtenida en cada materia, comprendida entre 0 y 10, y expresada con una precisión de dos cifras decimales.

#### Décimo. Certificación.

1. Una vez finalizado el curso y realizada la evaluación final, los alumnos que acrediten haber superado un ciclo formativo de grado medio podrán solicitar la correspondiente certificación académica, según el modelo del Anexo III, que acredite los resultados obtenidos a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

2. La superación del curso de preparación no genera ninguna exención de la parte común de las pruebas de

acceso a los ciclos formativos de grado superior, ni exige de hacer la citada prueba.

3. Las materias cursadas no serán convalidables con sus homólogas del Bachillerato, siendo su validez únicamente de tipo preparatorio para la parte común de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Undécimo. Seguimiento del curso.

1. El Servicio de Inspección Educativa realizará el seguimiento y evaluación de este curso.

2. Con el fin de que la Consejería de Educación tenga información estadística referente al alumnado matriculado y evaluado en este curso, el centro educativo cumplimentará el Anexo IV y le enviará a la Unidad Técnica de Formación Profesional y Educación Permanente antes del 21 de junio de 2010.

Duodécimo. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de agosto de 2009.–La directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, M<sup>a</sup> Jesús Reimat Burgués.

#### ANEXO I - SOLICITUD DE ADMISIÓN

Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ D.N.I. / Pasaporte \_\_\_\_\_

Expone que se encuentra en posesión del título de ciclo formativo de grado medio de Técnico en \_\_\_\_\_

Solicita: Se le admita el próximo año académico 20 \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ para cursar los estudios de (marque una x)...

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Curso preparación parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior | Familia Profesional:<br>..... |
|---|-------------------------------|

en el centro indicado en primer lugar (en caso de que no sea admitido en el primer centro, solicita los centros restantes de la lista en el mismo orden en que se escribe, y en ningún caso presenta otra solicitud).

| Orden | Nombre del Centro | Orden | Nombre del Centro |
|-------|-------------------|-------|-------------------|
| 1ª    |                   | 4ª    |                   |
| 2ª    |                   | 5ª    |                   |
| 3ª    |                   | 6ª    |                   |

#### DOCUMENTOS QUE APORTA:

|  |
|--|
| <input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del Título de Técnico o Certificación Académica Oficial que acredite la superación del ciclo formativo de grado medio. |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del D.N.I o Pasaporte  |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Y declaran que:            | Documentos JUSTIFICATIVOS DEL BAREMO  |
| Para ser baremado/a aporta | <input type="checkbox"/> Certificado académico con la calificación media del ciclo formativo superado |

En ..... a ..... de ..... de .....

(Firma del alumno)

Sello del Centro

– El uso objetivo (denotación) y el uso subjetivo (connotación) de las palabras.

– Características lingüísticas de los modos de elocución: Descripción, Narración, Diálogo, Exposición, Argumentación.

– Los textos periodísticos. Características de los subgéneros de información y opinión.

– El género literario del ensayo. Los textos humanísticos. Los textos de divulgación científica y técnica.

2- La práctica del Comentario de textos:

– Los diccionarios: De la Lengua, Enciclopédico, De sinónimos, De uso, Ideológico, Panhispánico de dudas, Terminológicos, De americanismos, etc. El uso del diccionario e Internet.

– Redacción del resumen.

– Elaboración del esquema de ideas en textos expositivos y argumentativos.

– Identificación y comentario de la estructura de un texto.

– Redacción del tema.

– Comentario de los mecanismos de cohesión textual (repeticiones, sustituciones, anáforas y catáforas, campo asociativo, conectores).

– Pertinencia y efecto de los recursos expresivos básicos de los textos literarios.

– La valoración personal del texto: comentario de la intención del autor, la vigencia del mensaje y exposición argumentada de la opinión personal.

3- El español actual.

– Los niveles de uso de la lengua: estándar, coloquial y culto. Los vulgarismos.

– Las expresiones fijas: locuciones y frases hechas.

– Procedimientos de formación de palabras. Los neologismos.

– Presencia del español en otros países y en organismos internacionales.

– Difusión y enseñanza del español actual. La norma panhispánica.

4- Morfosintaxis de la oración:

– Tipos de oraciones simples.

– Sujeto: Núcleo y complementos.

– Predicado: Núcleo y complementos.

– Distinción entre los nexos oracionales de coordinación y subordinación y los conectores o marcadores de la cohesión del discurso.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con objeto de valorar la madurez intelectual que requiere el acceso a los estudios profesionales de Grado Superior, se propone evaluar las competencias lectora y escritora necesarias para conocer el mundo contemporáneo desde una actitud crítica, contar con una formación cultural general y disponer de la autonomía suficiente en la interacción verbal propia de ámbitos sociales de nivel avanzado.

Tales competencias se refieren a los principios y normas sociales que presiden los intercambios comunicativos, a las características propias del español actual, a las formas convencionales de determinados géneros textuales, a los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado, a las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables y a las normas ortográficas y de buena presentación de los escritos. Los ámbitos del discurso previstos prioritariamente son el académico (textos humanísticos y técnicos) y el de los medios de comunicación (textos periodísticos), a los que deben quedar supeditados otros como el literario o el científico, cuyo desarrollo especializado excedería el marco de la prueba.

Se buscará demostrar la competencia en al menos cinco de las siguientes habilidades:

a) Conocer el significado de palabras aisladas, locuciones o frases enteras.

b) Sintetizar el contenido de un texto en la redacción de un resumen.

## ANEXO II – ASPECTOS CURRICULARES DEL CURSO

### LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

#### CONTENIDOS

1- El discurso expositivo-argumentativo y la variedad de textos:

– El contexto como conjunto de factores que rodean al mensaje y determinan la variedad de los discursos. La adecuación en la comunicación oral y escrita. La corrección ortográfica, el estilo y la presentación en el texto escrito.

– El texto como conjunto de signos lingüísticos, interrelacionados en un tejido de frases, que progresa según el sentido que le aporta la coherencia entre lo explícito y lo implícito.

c) Elaborar el esquema de ideas de un texto expositivo-argumentativo identificando la tesis o las tesis que pueda presentar (este criterio sólo podrá ser propuesto en caso de no haber sido planteado el anterior).

d) Identificar la organización de un texto y comentar su estructura.

e) Redactar el tema de un texto.

f) Identificar y justificar el tipo de texto según el ámbito del discurso.

g) Comentar y justificar el modo o los modos de elocución que aparecen en el texto.

h) Identificar y justificar el nivel de uso del lenguaje de un texto.

i) Analizar morfosintácticamente la oración u oraciones simples entresacadas o adaptadas del texto, especificando la clase de oración y los núcleos más los diferentes complementos de los sintagmas que componen el sujeto y el predicado.

j) Comentar la cohesión del texto (repeticiones, sustituciones, anáforas y catáforas, campo asociativo, conectores) en relación con la estructura.

k) Conocer los procedimientos de formación de neologismos presentes en el texto.

l) Explicar la difusión internacional del español y su importancia en el mundo.

m) Exponer la valoración personal del texto comentando el tema y la intención del autor.

n) Exponer la valoración personal del texto comentando la vigencia de su contenido, manifestando la propia opinión al respecto y fundamentándola con un mínimo de dos argumentos.

#### INGLÉS

##### CONTENIDOS

1- Comprender mensajes escritos y orales procedentes de fuentes diversas y relacionados con la cultura que se estudia.

2- Conocer y utilizar el vocabulario activo, las estructuras gramaticales y las funciones trabajadas a lo largo del curso:

1. Describir la apariencia física, estado de salud, carácter, gustos e intereses. Comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones. Expresar preferencias.

- Presente simple / presente continuo.

- Like / love / enjoy / don't like / hate / prefer... + -ing o to + infinitivo.

- Want + sustantivo / pronombre + to + infinitivo.

- Verbos no utilizados en forma continua: believe, know, see, etc.

- Adjetivos: comparativo y superlativo.

- Phrasal verbs más comunes

- Question tags.

- Pronombres y oraciones de relativo.

2. Hablar de experiencias, costumbres y hábitos en el pasado. Expresar los cambios que se producen en ellos y en las cosas que nos rodean.

- Pasado simple y pasado continuo.

- Pretérito perfecto + just / yet / already.

- Pretérito pluscuamperfecto.

- Voz pasiva.

- Past habits: used to + infinitivo.

- Be / get used to + (-ing).

- Usos del gerundio después de preposiciones y como sujeto.

- Adverbios de modo e intensidad.

3. Expresar planes y disposiciones con distintas referencias temporales. Concertar citas. Predecir acontecimientos y hacer pronósticos.

- Presente continuo.

- Will.

- Be going to + infinitivo.

- When / as soon as / before / after ...+ presente simple.

- When / as soon as / before / after ...+ pretérito perfecto.

- Futuro Continuo.

- Futuro simple.

- Futuro Perfecto.

4. Expresar obligación y ausencia de obligación, prohibición, necesidad, capacidad y posibilidad.

- Verbos Modales: must / mustn't, should / ought to, need / needn't, have to / don't have to, can / be able to / could, / may / might.

5. Hacer deducciones y suposiciones sobre el presente y el pasado.

- Verbos modales: must, can, may, could, should + infinitivo simple y infinitivo perfecto.

6. Expresar posibilidades reales y formular hipótesis.

- Oraciones condicionales tipo I, II y III (con IF y UNLESS)

7. Relatar lo que otra persona ha dicho, preguntado, ordenado o sugerido.

- Estilo indirecto: preguntas, oraciones declarativas, órdenes y sugerencias.

- Verbos de presentación: ask, declare, apologise, explain, invite, offer, say, suggest, tell, etc.

8. Expresar la consecuencia, el resultado y la causa.

- Oraciones subordinadas introducidas por los nexos: because, since, so as, as a result, consequently, etc.

- Have / get something + participio pasado.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará hasta la capacidad del alumna para:

a) Comprender la información global y específica para responder a cuestiones sobre textos adaptados de interés general procedentes de diversas fuentes de divulgación o medios de comunicación escritos en un lenguaje común, no especializado, y poder analizar críticamente dicha información, reelaborarla y utilizarla en producciones propias.

b) Organizar y expresar sus ideas con claridad.

c) Planificar y plasmar ideas en escritos con corrección textual y en función de un objetivo preciso.

d) Utilizar de forma consciente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos que aseguren la cohesión y coherencia del texto.

#### MATEMÁTICAS

##### CONTENIDOS

1- Resolución de ecuaciones de segundo grado, con radicales, con la "x" en el denominador, exponenciales, logarítmicas y trigonométricas.

2- Matrices de números reales. Operaciones con matrices: suma, producto y producto por un número real. Matriz inversa de una matriz cuadrada. Determinantes. Cálculo de determinantes de órdenes 2 y 3 mediante la regla de Sarrus. Desarrollo de un determinante por los elementos de una fila o columna. Cálculo de la matriz inversa utilizando determinantes.

3- Sistemas de ecuaciones lineales. Tipos. Resolución de sistemas por el método de Gauss.

4-Trigonometría. Razones trigonométricas. Razones trigonométricas de la suma y diferencia de dos ángulos, del ángulo doble y del ángulo mitad. Teorema del seno. Teorema del coseno. Resolución de triángulos rectángulos y no rectángulos. Resolución de problemas aplicando los conceptos estudiados. Números complejos. Formas binómica, polar. Y trigonométrica. Representación gráfica. Potencia enésima de un número.

5-Vectores en el plano. Operaciones: suma, resta y producto por un escalar. Producto escalar de vectores. Interpretación geométrica. Propiedades. Vectores unitarios, ortogonales y ortonormales. Módulo de un vector. Ángulo entre vectores. Distancia entre dos puntos. Ecuaciones de la recta. Posiciones relativas de dos rectas en el plano. Ángulo formado por dos rectas. Incidencia, paralelismo y perpendicularidad. Cálculo de distancias entre puntos y rectas. Resolución de problemas métricos.

6- Funciones. Concepto de función. Composición de funciones. Inversa de una función. Características básicas de las funciones: lineal, cuadrática, valor absoluto, a trozos, racionales sencillas, trigonométricas, exponenciales y logarítmicas.

7- Límite de una función. Concepto intuitivo de límite funcional. Cálculo de límites. Asíntotas. Continuidad de una función en un punto. Discontinuidades y sus tipos. Derivada de una función en un punto. Interpretación. Aplicaciones geométricas y físicas de la derivada. Cálculo de derivadas. Aplicación al estudio de las propiedades locales y la representación gráfica de funciones elementales. Primitiva de una función. Integral indefinida. Cálculo de integrales indefinidas inmediatas. Integral definida. Regla de Barrow. Cálculo de áreas planas.

8- Estadística. Distribuciones bidimensionales. Grado de relación entre dos variables. Correlación y regresión lineal. Tipificación de una variable con distribución normal. Introducción al cálculo de probabilidades.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Transcribir problemas reales al lenguaje algebraico, utilizar las técnicas matemáticas apropiadas en cada caso para resolverlos, y dar una interpretación ajustada al contexto del problema de las soluciones del mismo.

b) Utilizar el lenguaje matricial y las operaciones con matrices y determinantes como herramienta algebraica para plantear y resolver situaciones diversas y problemas relacionados con la organización de datos. Utilizar el método de Gauss y los determinantes para calcular la inversa de una matriz de orden 2 ó 3.

c) Discutir la compatibilidad de un sistema de ecuaciones lineales a partir del rango de la matriz de los coeficientes y de la ampliada. Utilizar la regla de Cramer y el método de Gauss para resolver sistemas lineales.

d) Transferir una situación real problemática a una esquematización geométrica y aplicar las diferentes técnicas de medida de ángulos y longitudes y de resolución de triángulos para encontrar las posibles soluciones, valorándolas e interpretándolas en su contexto real.

e) Utilizar, interpretar y operar correctamente con números complejos en su forma binómica y polar. Resolución de ecuaciones de segundo grado con raíces complejas.

f) Utilizar el lenguaje vectorial para interpretar analíticamente distintas situaciones de la geometría plana elemental, obtener las ecuaciones de rectas y utilizarlas, junto con el concepto de producto escalar de vectores dados en bases ortonormales, para resolver problemas de incidencia, paralelismo, perpendicularidad y cálculo de distancias.

g) Identificar las funciones elementales (lineales, afines, cuadráticas, inversa, racionales sencillas, exponenciales y logarítmicas) que pueden venir dadas a través de enunciados, tablas o expresiones algebraicas y representarlas gráficamente para analizar sus características. Ser capaces de relacionarlas con fenómenos económicos, sociales y científicos que se ajusten a ellas, valorando la importancia de la selección de ejes, unidades y escalas. Analizar cualitativa y cuantitativamente las propiedades locales y globales (dominio, recorrido, continuidad, simetrías, puntos de corte, asíntotas, crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos...) de una función sencilla que describa una situación real, para representarla gráficamente y extraer información práctica que ayude a interpretar el fenómeno del que se derive.

h) Aplicar el cálculo de límites (haciendo uso del cálculo de los límites laterales y la resolución de indeterminaciones) y derivadas de una función al estudio de fenómenos geométricos, naturales y tecnológicos, así como a la resolución de problemas de optimización relacionados con la vida cotidiana. Ver la recta tangente a una función en un punto como interpretación geométrica de la derivada. Resolver integrales definidas e indefinidas inmediatas y calcular áreas planas.

i) Interpretar el grado de correlación existente entre las variables de una distribución estadística bidimensional sencilla y obtener las rectas de regresión para hacer predicciones estadísticas. Calcular probabilidades de sucesos sencillos, utilizando diagramas en árbol. Asignar probabilidades a sucesos correspondientes a fenómenos aleatorios simples y compuestos y utilizar técnicas esta-

dísticas elementales para tomar decisiones ante situaciones que se ajustan a una distribución de probabilidad. Conocer el concepto de Probabilidad Condicionada y aplicarlo a situaciones reales.

#### HISTORIA

##### CONTENIDOS

##### 1. Prehistoria.

1.1. El Paleolítico Inferior: el origen africano del Homo Habilis. La salida de África gracias al fuego: el Homo Erectus. Atapuerca.

1.2. El Paleolítico Medio: el Homo Sapiens Neanderthalensis. El pensamiento mágico-religioso.

1.3. El Paleolítico Superior: el Homo Sapiens Sapiens; de África a Europa. El arte.

1.4. El Neolítico: cronología, causas, difusión y consecuencias.

##### 2. La Península Ibérica.

2.1. Los pueblos prerromanos: iberos, celtas.

2.2. Las colonizaciones fenicias y griegas. Tartessos.

3. La Hispania Romana.

3.1. La conquista: causas y fases. La romanización. Cultura y arte.

3.2. La Crisis del s. III e invasiones germánicas. El fin del Imperio

4. La Hispania visigoda.

4.1. La asimilación y unificación territorial, jurídica y religiosa.

4.2. Aspectos culturales y artísticos. Pervivencias visigodas: toponímicas, lingüísticas...

4.3. Problemas dinásticos y guerras civiles.

##### 5. Al Ándalus

5.1. La conquista musulmana. Pactos y capitulaciones.

5.2. La hegemonía musulmana: del Emirato de Córdoba al Califato.

5.3. La lenta retirada musulmana: los Reinos de Taifas. Almorávides. Segundos reinos de Taifas. Almohades. El reino de Granada.

5.4. La economía en al Ándalus. Una sociedad urbana, agrícola y comercial.

5.5. El arte hispano-musulmán.

5.6. Pervivencias en la agricultura, la toponimia, el lenguaje y la arquitectura de la herencia de al Ándalus.

6. Los reinos cristianos en la Edad Media.

6.1. Origen y supervivencia hasta el s. XI. León, Castilla, Navarra, Aragón y condados catalanes.

6.2. La reconquista y repoblación entre los siglos XI y XIII. Fases y consecuencias.

6.3. El arte románico.

6.4. Los reinos peninsulares entre los siglos XI y XIII. La hegemonía de Castilla.

6.5. El arte gótico.

6.6. La crisis del s. XIV. La consolidación del autoritarismo regio.

7. Un reinado providencial: Los Reyes Católicos.

7.1. Autoritarismo y control de la nobleza.

7.2. Unificación territorial y religiosa. Castilla y Aragón. Granada. Navarra. Inquisición y judaísmo.

7.3. El descubrimiento de América.

7.4. La política matrimonial de Fernando el Católico y sus consecuencias.

8. El siglo XVI y los Austrias Mayores.

8.1. Carlos I y su herencia. Comunidades y Germanías.

8.2. La conquista de América. Hispanización, cristianización y administración.

8.3. La reforma protestante y las guerras por la supremacía imperial.

8.4. Felipe II: la Contrarreforma y los conflictos exteriores. Incorporación de Portugal.

8.5. El Renacimiento y su repercusión en España.

9. El siglo XVII y los Austrias Menores.

9.1. Absolutismo, crisis y decadencia.

9.2. Felipe IV y los conflictos exteriores e interiores de la monarquía.

9.3. Carlos II y su herencia.

- 9.4. El Barroco y el Siglo de Oro.
- 10. La Guerra de Sucesión y los Borbones.
- 10.1. El Tratado de Utrecht y Los Decretos de Nueva Planta.
- 10.2. La recuperación económica y demográfica del s. XVIII.
- 10.3. El Despotismo Ilustrado.
- 10.4. Los ilustrados y reformistas y la sociedad del Antiguo Régimen.
- 10.5. Carlos IV y Goya.
- 11. Del Antiguo Régimen al Estado Liberal.
- 11.1. El Liberalismo político y económico.
- 11.2. Guerra de la Independencia y nacionalismo. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.
- 11.3. El reinado de Fernando VII: El Sexenio Absolutista. El Trienio Liberal. La independencia de América. La Década Ominosa. El problema sucesorio.
- 12. La España Isabelina y el Sexenio Democrático (1844-1874).
- 12.1. Regencias y Carlismo.
- 12.2. Liberales moderados y progresistas.
- 12.3. Las Desamortizaciones y las bases de la industrialización española: distribución geográfica y problemas estructurales.
- 12.4. Exilio de los Borbones y el Sexenio Democrático. El fracaso de la I República.
- 13. La Restauración.
- 13.1. Constitución, Bipartidismo y caciquismo.
- 13.2. Los movimientos obreros.
- 13.3. Nacionalismos periféricos: el caso vasco y el catalán. El 98 y el Regeneracionismo.
- 13.4. Primera Guerra Mundial: causas, consecuencias y neutralidad española.
- 13.5. Alfonso XIII y la crisis de la Restauración.
- 14. Las dictaduras en la época de entreguerras.
- 14.1. La crisis de las democracias. Los Totalitarismos y Fascismos.
- 14.2. El caso español: Primo de Rivera.
- 14.3. La crisis de 1929. Causas, extensión y consecuencias. Keynes y el New Deal.
- 15. El fracaso democrático de la II República: La Guerra Civil española.
- 15.1. Bienes y Frente Popular. Los ataques al sistema: Sanjurjo, 1934, el 18 de julio
- 15.2. Fracaso del golpe de estado y Guerra civil 1936-1939.
- 16. De la II Guerra Mundial a la Guerra Fría.
- 16.1. La II Guerra Mundial: causas y consecuencias.
- 16.2. La Guerra Fría.
- 16.3. La descolonización. El subdesarrollo.
- 16.4. Capitalismo y Sociedad de consumo.
- 17. El Franquismo.
- 17.1. Fases.
- 17.2. El Desarrollismo.
- 17.3. El Final de la Dictadura y la Transición.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Valorar la madurez intelectual ponderando la importancia de las causas y consecuencias de los acontecimientos históricos que han ido moldeando nuestra realidad económica, social, cultural y política.
- b) Analizar las principales ideologías que configuran la percepción de la realidad, sus problemas y las soluciones propuestas.
- c) Conocer los principales acontecimientos de la Historia de España, desde la Prehistoria hasta la Transición, ambos temas inclusive, y la proyección de esos acontecimientos en el curso del tiempo.
- d) Apreciar el papel protagonista de los principales actores de nuestra historia, estimando de forma objetiva el peso de los individuos en el acontecer histórico y enmarcando sus vidas en el contexto económico, social, cultural y político del tiempo que les tocó vivir.
- e) Situar cronológicamente los hitos más importantes de la Historia de España enmarcándolos en su perspectiva temporal y secuencial correcta.

**ANEXO III**

**CERTIFICACIÓN ACADÉMICA**

CURSO PREPARACIÓN DE LA PARTE COMÚN DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Don/a. \_\_\_\_\_  
 Secretario/a del centro \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

Que el alumno/a \_\_\_\_\_, con el título de Técnico en \_\_\_\_\_ de la Familia Profesional de \_\_\_\_\_ ha cursado el curso de preparación de la parte común para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior por parte de quienes están en posesión del título de técnico, siendo las calificaciones obtenidas las siguientes:

| MATERIA   | NOTA FINAL |
|---|------------|
| Lengua Castellana y Literatura  |            |
| Idioma  |            |
| Matemáticas / Historia  |            |
| CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO  |            |
| PUNTAJACIÓN RESULTANTE PARA EL CÁLCULO DE LA PRUEBA DE ACCESO<br>(coeficiente de aplicación _____ X calificación final curso) |            |

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

|                           |                                   |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Vº Bº<br>EL/LA DIRECTOR/A | Fecha: _____<br>EL/A SECRETARIO/A |
| (Sello del centro)        | (Sello del centro)                |
| Fdo.: _____               | Fdo.: _____                       |

**ANEXO IV – ESTADÍSTICA**

**CENTRO EDUCATIVO:** \_\_\_\_\_

**Curso académico: 2009-2010**

**1- Número de personas matriculadas:**

| Nº Total matriculados curso | Nº Inician curso | Nº Abandonan curso | Nº Finalizan curso |
|-----------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Con título de Técnico       |                  |                    |                    |
| Sin título de Técnico       |                  |                    |                    |

| Nº Total matriculados por materia |                    | Lengua Castellana y Literatura | Inglés | Matemáticas | Historia |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------------------|--------|-------------|----------|
| Con Título Técnico                | Nº Inician curso   |                                |        |             |          |
|                                   | Nº Finalizan curso |                                |        |             |          |
| Sin Título Técnico                | Nº Inician curso   |                                |        |             |          |
|                                   | Nº Finalizan curso |                                |        |             |          |

**2- Resultados académicos del curso - Calificaciones:**

| Nº total matriculados obtienen una calificación |              | Lengua Castellana y Literatura | Inglés | Matemáticas | Historia | TOTAL curso |
|---|--------------|--------------------------------|--------|-------------|----------|-------------|
| Con Título Técnico                              | Nº Evaluados |                                |        |             |          |             |
|   | Nº Aprueban  |                                |        |             |          |             |
|   | Nº Suspenden |                                |        |             |          |             |
| Sin Título Técnico                              | Nº Evaluados |                                |        |             |          |             |
|   | Nº Aprueban  |                                |        |             |          |             |
|   | Nº Suspenden |                                |        |             |          |             |

**3- DOCUMENTACIÓN: Se adjunta una copia de:**

- Acta de evaluación final del curso- Técnicos
- Acta de evaluación final del curso – No Técnicos.

En el caso de que ambos grupos figuren en el mismo Acta, deberá indicarse para cada alumno si es Técnico o no.

09/12775

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

*Notificación de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan a continuación, cuyo domicilio